

mienda. En todo esto puede haber verdad, pero sólo en parte; puesto que, como vemos, es imposible que queden desconocidos á menos que usen una máscara, ya que la necesidad de llenar los servicios de matrícula y de provisión de víveres, sin contar además el salir á misa y á paseo, y de practicar la limpieza que ellos mismos deben hacer, les ponen en continuado contacto con un número notable de condenados, y el contacto quita generalmente la última salvaguardia del mal: el sentido del honor.

En cuanto á la impresión dolorosa, notamos que las penas breves son generalmente sufridas por individuos reincidentes más veces, á quienes nada hace impresión; y, por otra parte, se podría mucho mejor suplir con el ayuno, y dígase también sin miedo, con duchas frías, mucho más humanitarias, aunque menos iguales á la primera, y menos corruptoras que dos meses en la celda.

3. *Instrucción en las cárceles.*—Un ilustre ministro francés escribió una máxima que ha tenido una influencia fatal: "Por cada escuela que abráis cerraréis una cárcel." Entonces comenzó una serie de medidas que pretendían disminuir la delincuencia con la instrucción, y que, lejos de disminuirla, alguna vez la empeoraban. La cosa se puede apreciar *à priori* teniendo en cuenta que la tendencia al delito no nace y crece por falta de inteligencia ó de cultura, pues hay delincuentes inteligentísimos y cultos (Lacenaire, Troppmann, etc.), sino por falta de sentimiento.

De hecho la escuela aumenta, pero no disminuyen los delitos, como es fácil demostrar con la estadística, por ejemplo, de Francia, donde las estadísticas están bien hechas y donde una parte de los delitos graves, parricidio, estupro en general sobre niñas, estafas, etc., se triplicaron y alguna vez quintuplicaron al mismo paso que la instrucción.

Por lo demás, cuando de las investigaciones hechas en conjunto por las oficinas públicas, se pasa á otras un poco más delicadas, resulta que, al menos por lo que hace á estos últi-

mos años, los criminales faltos de toda instrucción no forman una cantidad pequeña, comparados con la de la población libre.

Curcio cuenta haber hallado en Italia un condenado por cada 284 personas sin instrucción, y otro por cada 274 instruidas, diferencia que en sí es ya pequeña y que desaparece ante un examen más directo.

De 507 criminales y 100 hombres libres de las mismas clases, Marro observó que

No sabían leer.....	12	por 100	criminales	y	6	por 100	normales.
Sabían leer y escribir.....	95	"	"	"	67	"	"
Tenían instrucción superior...	12	"	"	"	27	"	"

De donde resulta que hay menos que normales en la instrucción superior, pero hay más en la elemental. Ahora bien: ¿alguien pensará que se pueda dar la instrucción superior á los condenados y crear para ellos liceos y, Dios nos libre, Universidades?

Pero hay aún algo peor. La estadística carcelaria y criminal manifiestan que los delincuentes reincidentes forman mayor número, aun en Italia, entre aquellos que tuvieron una regular instrucción.

En 1875, de todos los condenados á los *baños* (deportados) el 73 por 100 no sabían leer, y eran reincidentes el 66 por 100; en los presidios el 65 y el 58 respectivamente, y entre las mujeres el 87 y el 88.

Recordemos ahora que los reincidentes abundan siempre en los delitos de reflexión, y más en los que atacan á la propiedad, dando los robos el 21 por 100, el hurto el 10 y los homicidios sólo del 5 al 3. (Bettinger, *Crimes of passion*, Londres, 1872).

También en Italia vemos prevalecer siempre, en los reincidentes, los delitos contra la propiedad, robos, estafas, que ascienden:

	De todos los condenados.	De reincidentes.
En los baños	30 por 100	40 por 100
En los presidios	51 „ „	65 „ „
En las prisiones de mujeres. 46 „ „		70 „ „

(*Estadística de las cárceles*, Palermo 1877).

De todo esto se puede deducir que una parte de los reincidentes se ha instruido en las cárceles y debe la variación de su propia criminalidad á la instrucción carcelaria, la cual no ha hecho sino aguzarle en el crimen y darle una nueva dirección más peligrosa, aunque menos fácil de ser descubierta.

Ahora bien: ¿vale la pena de que el Gobierno, que tantas otras cosas tiene que hacer, se esfuerce en conseguir este resultado?

Por otra parte, en una cárcel judicial donde se trata de impedir todas las relaciones entre los detenidos, la escuela, más que de instrucción, sirve de comunicación peligrosa. Y esto mucho más en las cárceles comunes. Para obviar este inconveniente, ¿qué se hace? Se lleva á la escuela solamente á aquellos que están condenados á breves penas y no parecen, por lo tanto, peligrosos, aunque á veces lo son mucho más, ó que, condenados á penas largas, están ya para ser libertados; y así quedan reducidos á pocos, casi todos jovenzuelos, que no han recibido todavía una instrucción de uno ó dos meses cuando ya salen y la interrumpen, sin que les haya reportado ventaja alguna, como es natural; en tanto que podrían recibir la misma instrucción, mejor y más continuada en los reformatorios.

Además, cuando hayamos instruido á aquellos jóvenes (y esto puede decirse también de las casas de reforma) en la escritura y en la lectura, ¿qué ventaja les hemos ofrecido y qué medio moralizador les hemos proporcionado? ¿Acaso ellos van después á leer la moral cristiana, ó por el contrario, irán, en cuanto puedan, á leer libros obscenos, periódicos de crónicas escandalosas y criminales, perfeccionándose en el delito y bus-

cando una nueva fuente de vanidad del mismo en el hacer hablar de sí ó los periódicos? Si, pues, debiera darse una instrucción, sería la mecánica, la fröebeliana, ya por el dibujo, ya por el manejo de algunos instrumentos, que puedan proporcionarles medios de ganancia sin perfeccionarles en el mal.

Por esto yo creo que debe abolirse del todo la instrucción alfabética en las cárceles judiciales y también en los presidios. En cuanto á las cárceles preventivas, entiendo también que sería enteramente inútil y dañosa para los adultos; y en cuanto á los menores, la instrucción alfabética sería útil si pudiera seguirla de una instrucción superior (como, por ejemplo, hace D. Bosco en sus seminarios: sobre cuya ventaja social reservo mi juicio, pero cuyas ventajas moralizadoras son indudablemente grandes); y en ese caso convendría conservarla y ampliarla; pero si no, debe sustituirse absolutamente con una más difundida instrucción manual en las artes de carpinteros, tejedores, escultores en madera, etc.; en las artes de cuyo conocimiento no puede provenir ningún daño á la sociedad.

4. *Lectura en las cárceles.*—Por lo demás, si yo no pensaría en la instrucción alfabética de las cárceles y antes bien la aboliría, haría por proveer á un aspecto de la instrucción carcelaria que desatienden casi en absoluto los gobiernos, el de la lectura, puesto que una gran parte sabe leer y está completamente ociosa. No siendo el trabajo ni posible, más que de un modo muy incompleto, en las cárceles judiciales, yo creo que el darles á leer buenos libros es tan necesario como preservarles del frío y del calor.

El cerebro es un órgano como otro cualquiera, y cuando de su satisfacción se derivan ventajas y no perjuicios, debemos permitirlo.

Entendámonos: no es que yo crea que el criminal pueda mejorar siempre sus instintos sólo por la lectura; pero obtenemos sin duda una ventaja, la de darle una calma mayor, una mayor resignación; y tratándose en los encarcelados de personas impetuosas que van al bien como al mal por verdade-

ras erupciones dependientes de la impresión del momento, una lectura dada, en un momento dado, puede impulsarle á una acción virtuosa, ó al menos á una confesión; yo he oído á algunos declarar después de una lectura, que querían volverse apóstoles, por más que yo no crea de esto más que la mitad. De todos modos, la actividad de un órgano como el cerebro, satisfecha, impide el suicidio, le previene y le retarda. ¡Oh! ¿por qué pensaremos en su abrigo, en su alimentación, en hacerles pasear, y no pensaremos en nutrir su cerebro cuando no pueda resultar daño alguno para nadie?

Verdaderamente, háy muchas cárceles en que se ha hecho ya mucho; pero esto se debe en gran parte á obras pías; las cuales, por efecto de su origen, no llenan sino imperfectamente esta laguna, porque imaginando el encarcelado poco diferente de sus timoratas personas, no quieren escandalizarle con obras que no sean perfectamente ascéticas y de angélica moralidad; y en tanto, estas obras, cuando caen en temperamentos absolutamente opuestos, chocan contra ellos y producen una reacción dañosa á la moral é inútil al objeto que se quiere perseguir: el de satisfacer honestamente el espíritu y convertirlo por medio de una seducción imprevista.

No se necesita para demostrar esto sino transcribir varios fragmentos que he hallado en las márgenes de algunos libros que circulaban en una cárcel y fueron secuestrados.

“¡Qué estúpido es este escritor! Debiera haber ido á la escuela del profesor Dulcido.”

(Sarasa. *El arte de vivir tranquilo*).

“El lugar de Sarasa es el manicomio. Es la cabeza de Sarasa y no el cielo lo que gira.”

(Sarasa, *id. id.*)

“Galileo (nombre del detenido) manda mil... al autor de este libro que da náuseas. Si pusieran á todos los sacerdotes en la ciudadela, yo haría de Petro Micco para hacer saltar por el aire á todos estos bribones de sacerdotes.”

(*Lecturas religiosas*).

“Quien lee estos libros se vuelve tonto ó loco. Estos libros merecen ser llevados á la letrina.”

(Padre Franco: *El amor y las vigiliás en la aldea*).

“Imbécil quien escribió estas asnerías. Debieran ahorcarle para conservar memoria de él, cien veces estúpido.”

(Personio: *Guía de los hombres*).

“Asno quien preste fe á semejantes porquerías. No debía ser permitido publicarlas.”

(*Lecturas religiosas*).

“He acabado de leer este libro; pero puedo decir también como Jesús en los últimos momentos de su vida: “Tengo sed: ¡oh, qué sed!”

(*Oraciones de un sacerdote piomontés*).

“Pasaron ya los tiempos en que se creía en los sacerdotes y en los milagros de sus santos cocodrilos. Todas estas falsedades no merecen crédito; si fuesen ciertas, todos iríamos al infierno.

“El autor que quiere hacer de sabio, sería mejor que hubiese visto el error á que puede conducir la lectura de este libro.”

(Personio: *Guía de la salud eterna*).

“Queridos amigos que leáis este libro, mirad que os volveréis locos. Estad alerta, queridos compañeros, que este libro despierta los malos humores en todo el que lo lee.”

(Sarasa: *Lecturas morales y religiosas*).

Otro más abajo respondía:

“Tienes razón, camarada: siento no saber tu nombre.”

(Sarasa: *Lecturas*).

En cuanto á la necesidad de lecturas, yo no tengo más que transcribir este fragmento de un preso por falsedad, Ruscowich, publicado en la *Revista de disciplina carcelaria*:

“¡Ah! ¡Qué insoportable es el ocio para quien siempre tuvo

el hábito del estudio y del trabajo, y quien siente en sí mismo no haberse aún dormido aquella actividad y aquel deseo de ocupación que ennoblecen al hombre al mismo tiempo que le perfeccionan! Este fastidioso cansancio del ocio, esta putrefacción gradual en la miseria, aflige de tal modo mi espíritu, que temo acabar perdiendo la poca inteligencia que me quedaba. ¿Cómo? Todo lo creado se basa sobre el movimiento y sobre el trabajo, la naturaleza aborrece el estado de inercia, y ¿ha de ser el preso la excepción de esta ley universal? ¿Debe sólo él, como las aguas estancadas, podrirse en su mismo fango? ¿Debe sólo él consumir y no producir, perjudicar y no dar utilidad, y antes bien, destruirse á sí mismo al propio tiempo?

Si en las cárceles judiciales del reino de Italia hay, según las últimas estadísticas, cerca de 40,000 detenidos, todos los días se pierde para el tesoro común de la sociedad la obra de cien años de trabajo. La monja de Cracovia gritaba ¡pan, pan!; así yo, desde mi solitaria celda, lanzo mi voz suplicante en solicitud de trabajo . . . ocupación."

Se dirá: pero entre tanto, estos libros son un medio de comunicación entre ellos; y yo respondo: sí, pero son bastante más peligrosas las comunicaciones cuyos trámites no se conocen, que las que podemos vigilar; dejemos escribir, y encarguemos á los capellanes y á los jefes de las cárceles que anoten los escritos que pudieran tener importancia para la justicia.

Esto producirá dos ventajas: satisfacer sus tendencias y procurarnos ventajas sociales.

Yo sé de una cárcel donde un ladrón neurópata dejó escrita su vida con revelaciones que pusieron á la justicia en buena pista para descubrir una asociación peligrosísima de malhechores.

Mézclese la dieta también, si se quiere, pero dése á todos los detenidos celulares el pan del espíritu, con lecturas adaptadas á éste y no con libros ascéticos, sino de moral aplicada, como *Las vidas paralelas* de Plutarco, como las novelas de D'Azeglia, como el *Corazón* de D'Amicis.

En conclusión: Entre las mentiras que se han ido acumulando, especialmente en cuestiones jurídicas y carcelarias, consolidadas por congresos y libros que se tienen como clásicos, hay que poner también las ventajas de las cárceles celulares, cuyos grandes gastos no han correspondido á las ventajas que se nos prometían con ellas, al menos para las investigaciones judiciales; y como no llevan en su organismo un trabajo aprovechable, común, no corresponden tampoco con el interés económico.

Y no hemos tocado ahora otros defectos de los pretendidos reformatorios que, como ha demostrado luminosamente lo sucedido en Florencia, contra el juicio de Pratesi, uno de los grandes apóstoles enemigos de la escuela, son muchas veces horribles sentinas de corrupción. No hablamos del *soi disant* sistema graduatorio que, como ya hemos demostrado en otro sitio, es una verdadera ilusión debida á la emigración por algún tiempo en América de los pretendidos reincidentes, etc.

¡Ah! Dejen los juristas por algún tiempo los cuadros y las bibliotecas á un lado, y entren y estudien en las cárceles sin prevención, y verán que casi todas las pretendidas reformas, no aseguradas con el examen de la práctica, no son más que peligrosas ilusiones.